

Escuchas policiales atribuyen a conservador Yáber la estrategia para salvar a Ulloa: el juez enfrenta acusación en el Senado con flanco abierto

El Ciudadano · 10 de noviembre de 2025

En conversaciones interceptadas entre el 22 y 26 de agosto de 2025, el conservador de bienes raíces de Puente Alto, Sergio Yáber, desplegó contactos dentro del Poder Judicial para conseguir apoyo entre los ministros de la Corte Suprema, para evitar la destitución del ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, Antonio Ulloa. Por favor, en la bajada utilizar la cita “Lo único que me interesa es que me amarri a Prado”, afirmó conversación con el abogado Alejandro Román, en referencia, al ministro de la Suprema, Arturo Prado.



Conversaciones telefónicas interceptadas por Carabineros atribuyen al conservador de bienes raíces de Puente Alto, Sergio Yáber, imputado en el caso “Muñeca Bielorrusa”, una estrategia para salvar al ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, Antonio Ulloa, en la [Corte Suprema](#) y evitar su destitución.

Según reveló el sitio de investigación periodística CIPER, se trata de conversaciones que comenzaron el viernes 22 de agosto pasado, tres días antes de que se viera el sumario de Antonio Ulloa en el máximo tribunal del país y cuando todavía no estaba abierto su cuaderno de remoción.

En el pleno de la Suprema, efectuado el 25 de agosto, la mayoría de los ministros acordaron rebajar la sanción propuesta por la fiscal judicial, Javiera González, que estipulaba cuatro meses de suspensión. Diez ministros votaron por que fueran solo dos meses, entre los que figuran: María Teresa Letelier, Soledad Melo, María

Gajardo, María Angélica Repetto, Mireya López, Manuel Valderrama, Mauricio Silva, Jéssica González, Adelita Ravanales y Arturo Prado.

Las escuchas capturadas por Carabineros en la causa contra la exministra de la Corte Suprema, Ángela Vivanco, dejaron que esa decisión no fue espontánea, sino que formó parte de una estrategia que incluyó un despliegue de contactos y que estuvo coordinada por Sergio Yáber, investigado en la causa por presuntamente triangular pagos desde el consorcio bielorruso Belaz-Movitec a Gonzalo Migueles - pareja de la exmagistrada-, en la investigación de trama de la «Muñeca Bielorrusa». que lidera la fiscal regional de Los Lagos, Carmen Gloria Wittwer, por presuntos delitos de tráfico de influencias, negociación incompatible, lavado de activos y cohecho.

De acuerdo con CIPÊR, en al menos tres conversaciones interceptadas entre el 22 y 26 de agosto de 2025, Yáber desplegó contactos dentro del Poder Judicial para conseguir apoyo entre los ministros de la Corte Suprema.

En una de las llamadas Yáber tomó contacto con el abogado Alejandro Román, extitular del Tribunal de Contratación Pública, señalándole lo que necesita.

“Nosotros tenemos como seis o siete, pero la idea es bajar al máximo la sanción”, dijo con referencia a los votos que contaban en la Suprema, hablando siempre de “nosotros” e incluyendo a Ulloa como parte de las gestiones.

Según se presume del contenido de las escuchas telefónicas, el abogado Román tenía cercanía con el ministro de la Corte Suprema, Arturo Prado, y ese era el motivo que gatilló la llamada de Yáber.

«Oye amigo mío yo te llamo por lo siguiente, lo hago a título personal pero además porque es un amigo en común... Necesito que le peguemos una ayudaita a mi compadre Antonio Ulloa».

Yáber explicó el estado procesal: «En el fondo se va a ver la apelación porque a él le tiraron cuatro meses de suspensión cuando la wea no daba para ni uno. Pero está la apertura del cuaderno de remoción que es lo que piden los sancionadores».

Asimismo, le dejó en claro cuál era la estrategia: «aquí la idea es bajarlo a un mes con cuea si es que se puede bajar a menos».

Al describir la votación necesaria, Yáber reveló: «tú sabes que la norma es expresa, es mayoría de los miembros de la Corte Suprema, entonces tienen que haber once [ministros]» y «nosotros tenemos como seis o siete, pero la idea es bajar al máximo la sanción».

«Y el tribunal lo van a integrar como quince, porque se han inhabilitado como tres, más lo cupos vacantes que hay, entonces nosotros tenemos como seis o siete, pero la idea es bajar al máximo la sanción y por eso es que te queríamos molestar con Antonio con el tema de...» indicó, a lo que el abogado Román completó: «...de Arturo Prado para ustedes».

«Yo lo llamo por teléfono a Arturito po», se comprometió el jurista mientras que Yáber le indicó: «Sipo, porque se ve como te digo el lunes entonces si lo pudieras llamar hoy en la tarde sería ideal».

«Entonces lo único que me interesa es que me amarré a Prado», enfatizó.

El ministro de la Corte Suprema, Arturo Prado fue uno de los que el 25 de agosto 5 votó por rebajar los meses de suspensión a solo dos, aunque apoyó abrir un cuaderno de remoción en contra de Ulloa. Sin embargo, en la votación definitiva que se efectuó el 30 de septiembre, el ministro cambió su postura y definió no aprobar la remoción de Ulloa.

Consultado sobre este cambio, Prado negó haber recibido presiones y explicó: «Llegué a la convicción de que las pruebas y los elementos allegados en la

audiencia llevada al efecto, ponderados en su mérito con el objeto de aplicar esta drástica sanción, no eran suficientes y no cumplían el estándar probatorio requerido».

De acuerdo con el reportaje de [CIPER](#), Yáber también le pidió al abogado ayudar a Verónica Sabaj, la exministra removida de la Corte de Apelaciones por haber asesorado a Luis Hermosilla, formalizado por lavado de dinero, soborno y evasión fiscal como parte del denominado «Caso Audio», que involucra a una gran cantidad de ex funcionarios gubernamentales, políticos y empresarios.

«Parece que hay idea de salvar a la cabra también [Verónica Sabaj]», afirmó Román.

Según las escuchas, Yáber le explicó que el recurso de «Verónica» se vería en la mañana y en la tarde «lo de Antonio», a lo que Román le respondió que «ojalá se salven los dos, porque «son los dos excelentes ministros».

Yáber también le comentó que el ministro de la Corte Suprema, Mauricio Silva, se estaba moviendo “arriba” para ayudarla.

De hecho, Silva Cancino fue el único voto que tuvo Sabaj para no ser expulsada del tribunal de alzada.

Vínculo entre Yáber y el ministro Prado

En una segunda conversación ese mismo día, Román se dio cuenta de que no tiene a mano el teléfono de Prado y se lo pide a Yáber. Este intercambio es particularmente revelador:

Yáber: No po, si yo lo tengo po.

Román: Y por qué no me lo dai entonces po hueon.

Yáber: Te lo doy altiro.

Román: Y por qué lo tenías tu oye?

Yáber: Porque siempre lo he tenido po, si él me escribe de repente para pedirme paletadas de una, de amigos de él, clientes de acá de Puente Alto.

Esta conversación muestra que Yáber mantenía una relación directa y habitual con el ministro Prado, quien sería clave en las votaciones sobre Ulloa.

La celebración y la confirmación del trabajo realizado

El 26 de agosto, Yáber sostuvo una conversación con un interlocutor identificado como «Óscar» donde celebró el éxito parcial de su gestión: «Oye, nosotros anoche nos juntamos a celebrar a Antonio, po [...] Que le rebajaron de los cuatro meses a dos».

En esa llamada, Yáber reconoció el esfuerzo desplegado: «Tuvimos que trabajar todo el fin de semana», afirmó, lo que según el informe de Carabineros demostraría los esfuerzos para influir en la votación. Sobre la apertura del cuaderno de remoción que se mantuvo, Yáber lo describió como «puro grupo po weón, pa' dejar a la prensa tranquila».

Senado votará acusación constitucional contra Ulloa

Este lunes 10 de noviembre, el Senado debe resolver si remueve o no a Antonio Ulloa del Poder Judicial, tras sus suspensión de la Corte de Apelaciones de Santiago, basándose en la acusación constitucional a fue aprobada por una amplia mayoría de 141 votos a favor en la Cámara de Diputadas y Diputados.

En este juicio político -presidido por el diputado Daniel Manouchehri (PS)- se le acusa de notable abandono de deberes por las faltas cometidas, tras haber compartido con Hermosilla una serie de resoluciones de los tribunales y también por haber ejercido influencias en nombramientos judiciales.

Para la aprobación del libelo y declarar culpable a Ulloa se requieren 26 votos.

Las interceptaciones de Carabineros, que demuestran que al menos hasta agosto pasado continuaban las gestiones para influir en su caso, presentan ahora un nuevo elemento a evaluar por parte de los senadores que deberán decidir su futuro judicial.

Fuente: [El Ciudadano](#)